



SISTEMA DE RETIRO
Universidad de Puerto Rico

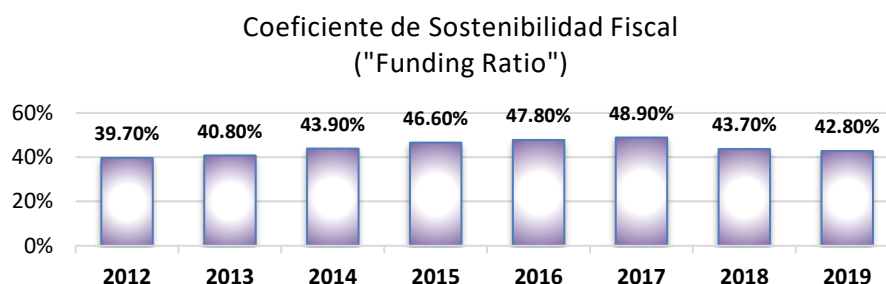
INFORME
ANUAL
JULIO 2018- JUNIO 2019

MENSAJE DEL DIRECTOR EJECUTIVO

Saludos cordiales!

Los activos del Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico (Sistema) tuvieron un rendimiento de 7.29% para el año fiscal 2018-2019, superando al mercado, que sólo reflejó 6.51%. En rendimiento, el fondo ocupó las posiciones 11 y 9 durante los últimos 36 y 60 meses, en comparación con pares incluidos en la base de datos del Fondo Público de Callan Associates al 30 de junio de 2019. La base de datos incluye aproximadamente 300 fondos públicos en los últimos 24 meses. Además, los activos netos del Sistema disminuyeron a \$1.40 billones; una reducción de .33% con relación a los \$1.41 billones del año anterior.

Tenemos varios retos a superar para fortalecer el Sistema. El Fondo de Retiro experimentó una disminución en el coeficiente de sostenibilidad de .8% por la disminución en activos netos y por el aumento de la deuda actuarial no cubierta. En síntesis, por cada dólar de beneficios adeudados a los participantes, el Sistema cuenta con aproximadamente cuarenta y tres centavos para pagar.



Las dificultades que enfrenta la economía, a nivel nacional e internacional, junto a las medidas de control impuestas al Gobierno de Puerto Rico y a la Universidad de Puerto Rico (UPR), por la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico, requieren una distribución prudente de los recursos disponibles. Esto permitirá diseñar y ejecutar el Plan Fiscal de la UPR para cumplir con la obligación a nuestros participantes y pensionados, sin poner en riesgo las operaciones de la UPR. En este sentido, la Junta de Gobierno de la UPR, la Junta de Retiro y nuestro equipo de asesores examinan alternativas viables para fortalecer el manejo de flujo de efectivo, la solvencia y las operaciones administrativas del Sistema.

Reconocemos y agradecemos la colaboración de María del Carmen López Fuentes y de Oscar J. Rodríguez Córdova, ex directores ejecutivos, durante el periodo cubierto en este informe. Además, resaltamos el desempeño de todos los empleados del Sistema, el apoyo recibido por la Junta de Gobierno, la Junta de Retiro, y su personal administrativo. Finalmente, agradecemos a ustedes los pensionados y participantes activos, que son nuestra razón de ser, por el compromiso con nuestro Sistema. Juntos transformaremos los retos en logros!

Lcdo. Samuel Nales Pérez, LL.M.
Director Ejecutivo

COMPOSICIÓN JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Presidente	Lcdo. Walter O. Alomar Jiménez
Vicepresidente	Lcda. Zoraida Buxó Santiago
Secretario, Representante Claustal	Dr. Alan Rodríguez Pérez
Representante Claustal	Dra. Mayra Olavarría Cruz
Representante Estudiantil – Nivel Graduado	Marysel Pagán Santana
Representante Estudiantil – Nivel Subgraduado	Efraín Rodríguez Ocasio
Miembro	Lcdo. Antonio Monroig Malatrassi
Miembro	Ing. Emilio Colón Beltrán
Miembro (Nombramiento en receso no confirmado)	Lcdo. Neftaly soto Santiago
Representante de AAFAF	Lcdo. Alejandro Camporreale Mundo
Departamento de Educación	Eric H. Pérez Torres
3 puestos vacantes al 30 jun 2019	

COMPOSICIÓN JUNTA DE RETIRO

Presidente, Representante UPR Río Piedras	Dr. Eduardo Berríos Torres
Primer Vicepresidente, Repte. Recinto Ciencias Médicas	Luis A. Vicenty Santini
Segunda Vicepresidenta, Representante Pensionados	Sonia H. Reyes Cruz
Secretario Ejecutivo	Oscar J. Rodríguez Córdova
Representante Administración Central	Vacante
Representante UPR Aguadilla	Fernando Neris Flores
Representante Recinto Univ. Mayagüez	Elisa Cruz Rodríguez
Repte. Claustro Recinto Univ. Mayagüez	Dra. Vivian Carro
Representante UPR Arecibo	Aixa Ramírez Toledo
Repte. Claustro Recinto Ciencias Médicas	Dr. José Perez Moll
Representante UPR Carolina	Prof. Miguel E. Pérez
Representante UPR Utuado	Vacante
Representante UPR Humacao	Luis P. Sánchez Longo
Representante UPR Cayey	Vicente León Ocasio
Representante UPR Bayamón	Vacante
Representante UPR Ponce	Dr. Antonio Zaragoza Rodríguez
Miembro Ex Oficio Administración Central	CPA Antonio Tejera Rocafort

Repte. Claustro Recinto de Río Piedras
Representante Pensionados

Dr. Rogelio Cardona Cardona
Dra. Frances M. Bothwell del Toro

FUNCIÓNARIOS DEL SISTEMA DE RETIRO

Director Ejecutivo Interino (desde 1ro abril 2019)
Directora Ejecutiva (hasta 30 de marzo de 2019)
Sub Director Ejecutivo
Oficial Ejecutiva III
Oficial Ejecutivo III, Sección de Beneficios
Oficial Ejecutivo II, Sección de Préstamos
Director de Nóminas
Directora, Ofic. Sist. de Inf.
Contador IV
Contador II

Oscar J. Rodríguez Córdova
Sra. María del Carmen López Fuentes
Sr. Héctor Ortiz Vargas
Sra. Rosa M. Ortiz Cruz
Sr. Rafael Castañeda Menéndez
Sr. Angel C. De Jesús De Jesús
Sr. Ruperto Hernández Albino
Sra. Nicole Santiago Caminero
Sr. José A. Bonilla Martínez
Sra. Kellymar Bermúdez Reyes

ASESORES DEL SISTEMA DE RETIRO

SERVICIOS FINANCIEROS

Callan Associates Inc.

SERVICIOS ACTUARIALES

Cavanaugh Macdonald Consulting

SERVICIOS LEGALES

Bufete Meléndez Pérez
Lcda. Dirma M. Valentín Capeles

AUDITORES EXTERNOS

RSM, Puerto Rico

SERVICIOS MÉDICOS

Dr. Rafael E. Sein Siaca, Fisiatra
Victor Lladó, Psiquiatra Forense

MANEJADORES FINANCIEROS

Analytic Investor LLC
Blackrock Financial Services
Fisher Investments
JP Morgan Investment Management
MFS Institutional Advisors
RREEF América REIT II
Thompson Siegel & Walmsley
RBC Global Asset Management
William Blair
Wellington
Guayacán Private Equity Fund 1
Guayacán Private Equity Fund 2
Guayacán Private Equity Fund 3
Guayacán Fund of Funds 2
Guayacán Fund of Funds 3
Guayacán Fund of Funds 4
McCoy Investments Fund - 2

BASE LEGAL

El Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico se creó por disposición de la Ley Núm. 135 del 7 de mayo de 1942, posteriormente derogada por la Ley Núm. 1 del 20 de enero de 1966, ambas conocidas por el título corto de "Ley de la Universidad de Puerto Rico". Mediante la Ley Núm. 16 del 16 de junio de 1993, se enmendó el Artículo 3 de la Ley Núm. 1 del 20 de enero de 1966 para crear la Junta de Gobierno.

La ley vigente dispone en su Artículo 3, E, (15), al igual que disponía la ley derogada, que será un deber y atribución indelegable de la Junta de Gobierno "Mantener un plan de seguro médico y un sistema de pensiones para todo el personal universitario, el cual incluirá un plan de préstamos".

El Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico se rige al presente por las disposiciones de la Certificación Número 27, Serie 1973-74, según enmendada. Mediante esta Certificación se aprobó una resolución reorganizando el Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico y se aprobó su Reglamento.

PROPÓSITO

El propósito del Sistema es proveer beneficios a los funcionarios y empleados de la Universidad contra los riesgos de edad avanzada, incapacidad, muerte o cesantía, con el objetivo de inducir a personas idóneas a entrar y permanecer en el servicio de la Universidad contribuyendo así a una administración eficiente.

JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno es el fiduciario del fondo de retiro¹. Como tal, y por mandato legislativo, es el responsable del funcionamiento adecuado del Sistema. Este Cuerpo, dentro del sistema universitario, es el único con autoridad legal para aprobar la reglamentación del Sistema en cuanto a los derechos y obligaciones tanto de los empleados participantes como de la Universidad de Puerto Rico en su rol de patrono.

DIRECTOR EJECUTIVO

El Director Ejecutivo es nombrado por la Junta de Gobierno. Tiene la responsabilidad de administrar las operaciones diarias del Sistema de Retiro y responde directamente ante la Junta de Gobierno. Además, es el Secretario de la Junta de Retiro.

JUNTA DE RETIRO

La Junta de Retiro es un cuerpo representativo de los participantes y pensionados². En su rol asesor, colabora y responde directamente a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico. Está compuesta por 18 miembros; un (1) representante por cada Recinto universitario, y dos (2) representantes de pensionados. Cada Recinto Universitario con más de 1,500 participantes como Río Piedras, Mayagüez y Ciencias Médicas, tiene dos (2) representantes: uno electo por la matrícula mediante votación y otro seleccionado por el Senado Académico correspondiente.

¹ Eventos subsiguientes - La Junta de Retiro – U.P.R. fue nombrada fiduciario sustituto mediante Sentencia emitida el 30 de septiembre de 2020 por el Tribunal de Apelaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (casos KLAN20190304 y KLAN 20190366). La aceptación de fiduciario sustituto fue documentada mediante el Acta Notarial Núm. 48 – ACEPTACIÓN DE FIDUCIARIO, autorizado el 23 de diciembre de 2020 ante el notario Ángel Vital Vázquez.

² Eventos subsiguientes - El rol, deberes y facultades de la Junta de Retiro – U.P.R. cambió, conforme a la Sentencia emitida el 30 de septiembre de 2020 por el Tribunal de Apelaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (casos KLAN20190304 y KLAN 20190366).

Los otros Recintos universitarios eligen un representante mediante votación por los participantes. Los participantes de la Administración Central eligen uno por votación y los jubilados, mediante votación, eligen dos representantes.

Los otros dos miembros son el Director de Finanzas de la Universidad de Puerto Rico como miembro ex-officio y el Director del Sistema de Retiro como Secretario de la Junta de Retiro.

Los deberes y facultades incluyen:

(1) Someter recomendaciones a la Junta de Gobierno sobre las normas que regirán la inversión de activos del Sistema,

(2) Traer a la atención de la Junta de Gobierno, por medio de su presidente, el sentir de la matrícula del Sistema de Retiro,

(3) Resolver las apelaciones radicadas por los participantes sobre las decisiones del Director Ejecutivo; las decisiones de la Junta de Retiro son revisables por la Junta de Gobierno, entre otros deberes dispuestos en el Reglamento General del Sistema de Retiro.

OFICINA EJECUTIVA

La Oficina del Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico es una unidad administrativa de la Junta de Gobierno. Dicha oficina, dirigida por un Director Ejecutivo del Sistema de Retiro nombrado por la Junta de Gobierno, es responsable de la operación diaria del Sistema de Retiro, incluyendo la orientación a los participantes, trámite de toda solicitud de beneficios de pensión y de préstamos, registro, contabilidad y custodia de todo documento relacionado a los mencionados beneficios, mantenimiento de los récords de los participantes, entre otros. El Director Ejecutivo servirá, además, con voz, pero sin voto, como Secretario de la Junta de Retiro. La oficina cuenta con 45 empleados a tiempo completo.

La Oficina del Sistema de Retiro opera bajo una estructura organizacional de seis secciones: Ejecutiva, Beneficios, Pensionados, Contabilidad, Préstamos y Oficina de Sistemas de Información.

PARTICIPANTES ACTIVOS

Pertenece a la matrícula del Sistema de Retiro e ingresa a la misma, todo miembro del personal docente y no docente que realiza aportaciones mensuales al Sistema de Retiro como condición de empleo. En términos generales se excluye de ingreso a la matrícula del Sistema aquel personal que presta servicios por contrato que no reúnan las características de una plaza regular y aquellos que ocupan plazas a jornada parcial con un horario semanal menor de 18 horas.

La nómina de participantes activos cotizantes de la Universidad de Puerto Rico se redujo en 1,868 desde el año fiscal 2013 hasta el 2019. Aproximadamente el 27% de la reducción ocurrió en año fiscal 2019 ($495/1,868 = 27\%$), según se detalla a continuación:

Dependencia	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2019 vs 2018
Junta de Gobierno	33	31	38	40	38	29	28	(1)
Sistema de Retiro	44	42	44	46	46	45	37	(8)
Administración Central*	425	431	418	397	374	336	290	(46)
Río Piedras	2,641	2,525	2,465	2,398	2,354	2,168	2,097	(71)
Mayagüez, SEA y EEA**	2,474	2,412	2,432	2,492	2,418	2,303	2,123	(180)
Ciencias Médicas	2,232	2,225	2,236	2,192	2,157	2,081	2,019	(62)
Consejo de Educación Superior	9	9	7	6	6	6	0	(6)
Aguadilla	293	294	296	300	294	276	266	(10)
Utua	201	192	196	189	195	182	170	(12)
Carolina	364	354	342	331	305	291	287	(4)
Arecibo	411	402	394	385	380	363	349	(14)
Ponce	319	313	318	306	304	275	247	(28)
Bayamón	490	475	457	412	416	406	378	(28)
Cayey	510	482	467	442	435	400	390	(10)
Humacao	562	541	534	502	488	474	459	(15)
Totales	11,008	10,728	10,644	10,438	10,210	9,635	9,140	(495)
Reducción:		280	84	206	228	575	495	1,868
Reducción Porcentual:		14.99%	4.50%	11.03%	12.21%	30.78%	26.50%	

* Total basado en los participantes de Administración Central y del Centro de Recursos para Ciencias e Ingeniería.

** Total basado en los participantes de Recinto Universitario de Mayagüez, los de Servicio de Extensión Agrícola y de la Estación Experimental Agrícola

Relación de los participantes en servicio activo al cierre de cada año fiscal:



INGRESOS

Los ingresos del fondo provienen principalmente de cuatro fuentes:

- (1) aportación patronal,
- (2) aportación individual,
- (3) rédito de las inversiones y
- (4) préstamos a participantes y certificaciones 55, 94 y 139.

Otros ingresos misceláneos lo constituyen las transferencias de otros sistemas de retiro y la aportación individual y patronal por servicios no cotizados.

Durante el año fiscal 2018-2019 el Sistema de Retiro recibió aproximadamente \$75 millones de dólares en aportaciones patronales.

A continuación, se muestran las aportaciones efectuadas por la Universidad de Puerto Rico al Sistema de Retiro, durante los últimos ocho (9) años fiscales:

Año	Nómina de Sueldos Cotizados (1,000s)	Aportación Recomendada	%	Aportación Recibida	%
2019	\$453,802	\$127,609	28.1%	\$75,263	16.6%
2018	478,529	96,089	20.1%	73,360	15.3%
2017	488,775	85,829	17.6%	79,491	16.3%
2016	515,994	86,635	16.8%	78,004	15.1%
2015	516,226	89,255	17.3%	88,251	17.1%
2014	515,856	81,189	15.7%	91,689	17.8%
2013	491,291	78,481	16.0%	78,481	16.0%
2012	491,063	72,186	14.7%	75,140	15.3%
2011	526,820	68,487	13.0%	70,761	13.4%

La Junta de Gobierno autorizó utilizar la metodología de valoración promedio de los rendimientos de los cinco años anteriores mediante la Certificación Número 142 (2002-03). El 31 de julio de 2017, la Junta de Gobierno aprobó el Plan fiscal de la UPR para los años 2018-2026 y consideró una aportación patronal de aproximadamente \$78 millones (Certificación 29 - 2017-2018).

APORTACIÓN INDIVIDUAL

El porcentaje del salario que el participante aporta depende de las disposiciones reglamentarias a las cuales esté acogido. Las mismas se indican a continuación:

1. Por efecto de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Retiro, aprobadas por la Junta de Gobierno mediante la Certificación 140 - 2014-2015, los participantes activos al 30 de junio de 2015 se dividieron en dos grupos:
 - A. Los que tenían 25 o más años de servicio acreditados. Estos no se afectan por los cambios en reglamentación.
 - B. Los que tenían menos de 25 años acreditados. A este grupo se le aumentó la aportación individual un 1% sobre la aportación vigente al 30 de junio de 2015 y se aumenta la edad requerida para jubilación de 55 a 58 años.

2. *Certificación Núm. 7: Participante que haya cumplido 20 años de servicio al 1 de julio de 1979:*

- a. *Aportará 7% de la compensación mensual, si selecciona el plan de completa suplementación con el Seguro Social.*
- b. *Si el participante selecciona el plan coordinado con el Seguro Social, aportará 4% de la compensación mensual hasta \$350, más el 6 ½ del exceso.*
- c. *No tiene tope salarial.*

3. *Certificación Núm. 37: Participante que no haya cumplido 20 años de servicio al 1 de julio de 1979 y los que ingresaron del 1 de julio de 1978 a diciembre 1989:*

Participantes con más 25 años acreditados 30 junio 2015	Participantes con menos de 25 años acreditados 30 junio 2015
5% hasta \$35,000 (\$2,916.67)	6% hasta \$35,000 (\$2,916.67)
9% hasta \$50,000 (\$4,166.67)	10% hasta \$50,000 (\$4,166.67)
11% hasta \$69,556.44 (\$5,796.37)	12% hasta \$69,556.44 (\$5,796.37)

4. *Certificación Núm. 55: Aplicable por obligación a participantes ingresan a partir 1 enero de 1990 y por elección a los que ingresaron antes de enero 1990 y se acogen al Plan de Suplementación con Seguro Social y los que durante el período de enero 1990 a diciembre 1991 se acogieron al Plan de Coordinación de la Certificación núm. 55 (4/6.5%):*

Participantes con 25 años o más acreditados 30 junio 2015		Participantes con menos de 25 años acreditados 30 junio 2015	
Suplementación	Coordinación	Suplementación	Coordinación
7% / 8% hasta \$35,000 (\$2,916.67)	4 / 6.5% hasta \$35,000	8% / 9% hasta \$35,000 (\$2,916.67)	5 / 7.5% hasta \$35,000
9% hasta \$50,000 (\$4,166.67)	9% hasta \$50,000 (\$4,166.67)	10% hasta \$50,000 (\$4,166.67)	10% hasta \$50,000 (\$4,166.67)
11% hasta \$69,556.44 (\$5,796.37)	11% hasta \$69,556.44 (\$5,796.37)	12% hasta \$69,556.44 (\$5,796.37)	12% hasta \$69,556.44 (\$5,796.37)

Reglamentación para los que ingresaron entre 1 julio 1998 y 31 marzo 2015:

Participantes con más 25 años acreditados 30 junio 2015	Participantes con menos de 25 años acreditados 30 junio 2015
9% hasta \$50,000 (\$4,166.67)	10% hasta \$50,000 (\$4,166.67)
11% hasta \$69,556.44 (\$5,796.37)	12% hasta \$69,556.44 (\$5,796.37)

Reglamentación para los ingresados del 1 abril 2015 al 30 junio 2015 y para los que ingresaron a partir del 1 julio 2015:

Participantes con menos de 25 años acreditados 30 junio 2015
11% hasta \$69,556.44 (\$5,796.37) hasta 30 Junio 2015
12% hasta \$69,556.44 (\$5,796.37)

INVERSIONES

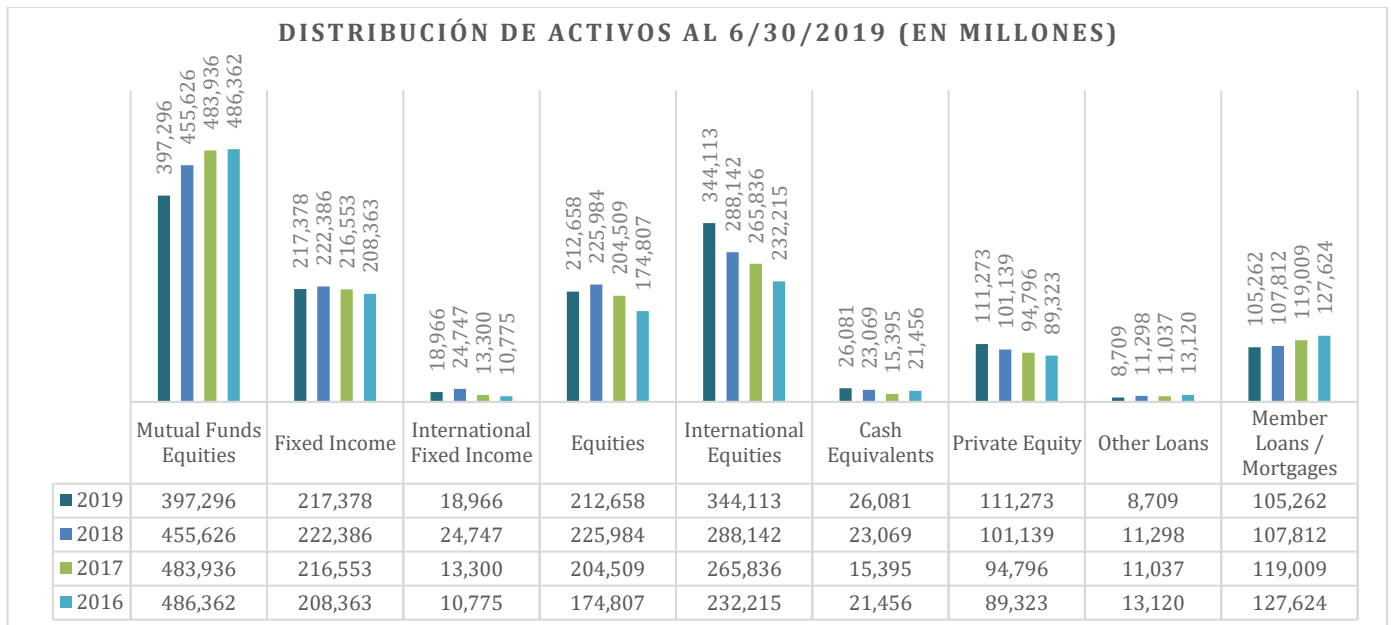
Posición Neta Fiduciaria

Los fondos necesarios para pagar los beneficios del Sistema y los gastos administrativos se obtienen de las aportaciones (patronales e individuales) y del ingreso neto por concepto de inversiones. Ambos conceptos, aportaciones e ingreso neto por inversiones, reflejaron aproximadamente \$207 millones (año fiscal 2019) y \$220 millones (año fiscal 2018). Esto reflejó una disminución de aproximadamente \$13 millones, en comparación con el año fiscal 2018. Por otra parte, el desembolso por concepto de pago de nómina de pensionados y gastos administrativos ascendió a aproximadamente \$212 millones (año fiscal 2019) y \$203 millones (año fiscal 2018). Esto reflejó un aumento de aproximadamente \$9 millones, en comparación con el año fiscal 2018. Así las cosas, la posición neta fiduciaria del Sistema disminuyó por aproximadamente \$5 millones al 30 de junio de 2019.

Cambio en Posición Neta Fiduciaria (en \$1,000's)				
Aumentos	Año Fiscal		Cambio	
	2019	2018	\$	%
Aportaciones Patronales	\$ 75,263	\$ 73,360	1,903	2.59%
Aportaciones Individuales	\$ 32,849	\$ 35,864	(3,015)	-8.41%
Ingreso Neto Inversiones	\$ 98,788	\$ 110,357	(11,569)	-10.48%
Total Aumentos:	\$ 206,900	\$ 219,581	(12,681)	-5.78%
Disminuciones				
Pago de Beneficios	\$ 207,823	\$ 198,247	9,576	4.83%
Gastos Generales y Adm.	\$ 23,751	\$ 24,458	(707)	-15.86%
Total Disminuciones:	\$ 211,574	\$ 202,705	8,869	4.38%
Aumento en Posición Neta	\$ (4,674)	\$ 16,876	\$ (21,550)	-128%

Inversiones en el Mercado de Valores

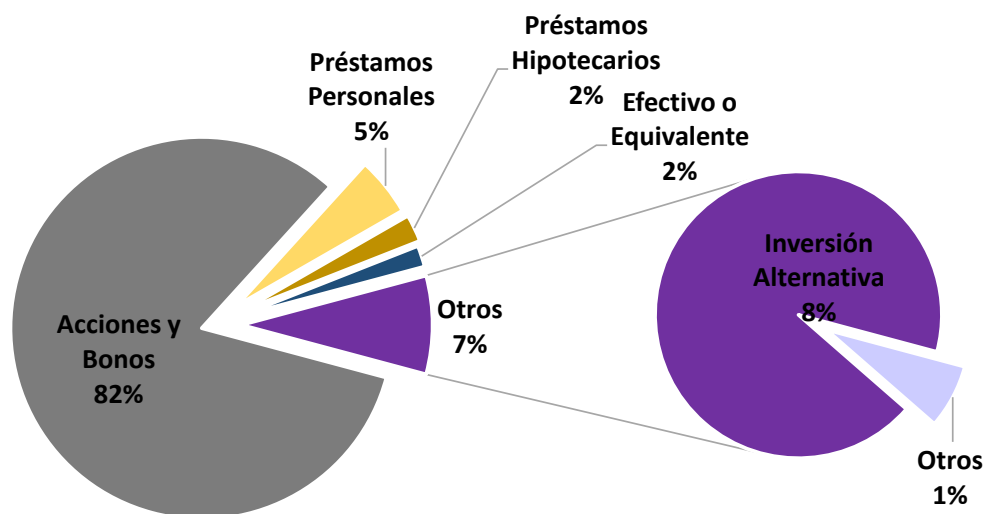
El Sistema cuenta con un fondo de inversiones cuyo valor de mercado aproximado asciende a \$1.44 billones, incluyendo préstamos personales e hipotecarios, efectivo, y capital privado entre otros al 30 de junio de 2019. Estos fondos son manejados por nueve firmas de asesores financieros y la distribución de activos es la siguiente:



La cartera de inversiones generó ingresos por aproximadamente \$99 millones, según se detalla:

<i>Ingresos de Inversiones:</i>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<i>Apreciación Neta Valor de Inversiones:</i>	\$ 77,625,174	\$ 89,271,247
<i>Intereses de Inversiones:</i>	15,506,176	15,651,704
<i>Dividendos</i>	<u>9,732,841</u>	<u>9,514,422</u>
	\$ 102,864,191	\$ 114,437,373
<i>Menos: Gastos de Inversión</i>	<u>-4,075,845</u>	<u>-4,080,473</u>
<i>Ingresos de Inversiones Neto</i>	\$ 98,788,346	\$ 110,356,900
	=====	=====

Resumen de distribución de activos en inversiones vs préstamos, efectivo, e inversión alternativa al 30 de junio de 2019.



	2019	2018	2019 Vs. 2018
<i>Acciones y Bonos</i>	\$1,190,411,190	\$1,216,885,293	(\$26,474,103)
<i>Préstamos Personales</i>	71,813,206.00	74,021,902.00	(2,208,696.00)
<i>Préstamos Hipotecarios</i>	33,448,924.00	33,789,910.00	(340,986.00)
<i>Efectivo o Equivalente</i>	26,081,075.00	23,069,338.00	3,011,737.00
<i>Otros</i>	8,709,305.00	11,297,940.00	(2,588,635.00)
<i>Capital Privado</i>	111,273,103.00	101,139,224.00	10,133,879.00
<i>Total</i>	\$1,441,736,803	\$1,460,203,607	(\$18,466,804)

INVERSIONES EN CAPITAL PRIVADO

La Junta de Gobierno autorizó la inversión de \$111 millones en Capital Privado (Private Equity), de los cuales se han invertido aproximadamente \$100.4 millones y ya hemos recibido como devolución de principal aproximadamente \$18 millones. Además, hemos recibido \$7.07 millones en concepto ganancia en la inversión e intereses, según se detalla:

Descripción	Inversión Autorizada	Inversión Desembolsada	Retorno en la Inversión	Ganancias e Intereses	Balance del Fondo	Rendimiento Acumulado
Guayacán Private Equity Fund 1	\$ 2,500,000	\$ 2,322,582	\$ 3,990,348	\$ 130,462	\$ 879,417	\$ 2,677,646
Guayacán Private Equity Fund 2	5,000,000	4,909,472	918,267	-	4,142,950	151,745
Guayacán Private Equity Fund 3	7,500,000	1,732,923	-	-	1,432,324	(300,599)
Guayacán Fund of Funds 2 L.P.	6,000,000	5,683,539	3,616,402	3,893,340	89,867	1,916,070
Guayacán Fund of Funds 3 L.P.	5,000,000	4,961,098	2,740,113	2,790,553	2,487,006	3,056,574
Guayacán Fund of Funds 4	5,000,000	3,385,646	224,602	251,112	3,534,206	624,274
McCoy Investments Funds 2	15,000,000	12,403,897	6,442,970	-	15,007,109	9,046,182
RREEF América REIT II	65,000,000	65,000,000	-	-	83,700,224	18,700,224
Totales	\$111,000,000	\$ 100,399,157	\$17,932,704	\$ 7,065,467	\$ 111,273,103	\$ 35,872,115

PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES E HIPOTECARIOS

El programa ofrece préstamos personales e hipotecarios a los participantes que cuentan con tres (3) años de servicios acreditados en el Sistema de Retiro. La cartera de préstamos forma parte de las inversiones del Fondo de Retiro.

La cuantía máxima disponible a los participantes que solicitan préstamos personales asciende hasta el 90% de las aportaciones individuales acumuladas en el Fondo de Retiro, según dispuesto en la Certificación Número 36 2016-2017 del 26 de octubre de 2016. El término máximo para pagar es de sesenta (60) meses y requiere un seguro de vida a favor del Sistema de Retiro por el balance adeudado del préstamo. Puede renovarse transcurridos doce (12) meses desde la fecha de radicación. Si es préstamo de ampliación, puede renovarse después de la fecha del primer descuento.

El margen prestatario para los participantes que solicitan préstamos hipotecarios se determina a base del 95% del valor en tasación de la propiedad inmueble hasta un máximo de \$180,000. Si tasara más de esta cantidad se prestará el 90% del valor de tasación o precio de adquisición, lo que sea menor. No obstante, el préstamo no puede exceder de \$180,000.00 o tres sueldos anuales del participante y cónyuge, lo que fuera menor. Conlleva, también, un seguro de deuda a favor del Sistema de Retiro por el balance adeudado del préstamo. El término máximo para pagar es de treinta (30) años sin que dicho término exceda la fecha en que el participante cumpla la edad de 75 años. Durante los últimos cinco años fiscales se concedieron los siguientes préstamos:

Año Fiscal	Préstamos Personales Concedidos	Desembolso Neto Préstamos Personales	Préstamos Hipotecarios Concedidos	Desembolso Neto Préstamos Hipotecarios
2019	2,344	\$ 16,377,818	5	\$ 293,785.24
2018	2,250	14,245,683	7	714,658
2017	2,517	16,368,908	21	1,720,466
2016	2,740	18,565,583	17	1,507,022
2015	2,917	19,807,545	22	1,902,946
2014	3,050	20,397,129	30	2,245,385

Las cantidades antes indicadas representan el desembolso neto para los años 2014 al 2019. En los casos de Préstamos Personales, es el desembolso neto, luego de descontar en los casos de renovación, el balance adeudado del préstamo a la fecha de renovación.

Al 30 de junio de 2019 la cartera de préstamos hipotecarios refleja un balance de aproximadamente \$27 millones, y la de préstamos personales, de \$72 millones.

Cartera	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Hipotecarios	\$39,378,608	\$40,373,993	\$39,589,301	\$44,381,361	\$38,219,863	\$28,633,537	\$26,730,540
Personales	\$84,760,693	\$83,991,799	\$83,810,762	\$83,242,871	\$80,788,983	\$74,021,902	\$71,777,523

Durante los últimos cinco años, los ingresos del fondo por concepto de aportaciones y rédito de inversiones fueron los siguientes:

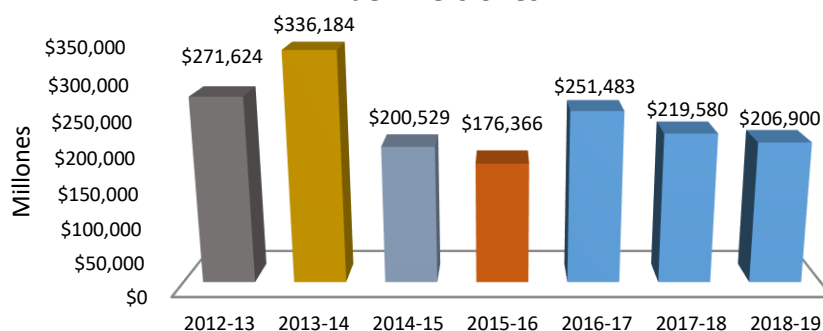
Año Fiscal	Aportación Patronal	Aportación Individual	Rédito de Cartera de Inversiones (1)	Rédito Inversiones Capital Privado (2)	Rédito Cartera Hipotecas (3)	Intereses Préstamos Personales	Otros Ingresos (4)	Total
2019	\$75,262,924	\$32,848,638	\$78,848,460	\$9,636,006	\$1,764,796	\$5,822,554	\$2,716,529	\$206,899,908
2018	73,359,775	35,863,656	92,016,084	6,900,502	1,906,338	6,038,247	3,495,729	219,580,331
2017	79,490,663	39,042,431	116,371,807	5,107,266	1,967,075	6,375,675	3,128,192	251,483,109
2016	78,003,607	38,639,890	43,017,460	4,095,591	2,057,657	6,532,309	4,019,118	176,365,632
2015	88,250,748	35,593,925	61,966,847	1,456,556	2,107,614	6,548,552	4,604,555	200,528,797
2014	91,689,023	37,899,651	190,809,622	3,124,543	2,117,077	6,649,982	3,893,947	336,183,845

La Aportación Patronal en esta tabla incluye transferencias recibidas de otros Sistemas de Retiro, y otros conceptos.

1. Rendimiento no realizado en la cartera de inversiones e incluye ganancias, intereses, dividendos y rendimiento no realizado de capital privado.
2. Rendimiento en la cartera de hipotecas basado en la valoración de los préstamos hipotecarios y el interés generado.

3. Incluye ingreso de intereses de financiamiento de aportaciones, cargos por demora en préstamos personales e hipotecarios, entre otros.

Ingreso del Fondo por Concepto de Aportaciones y Rédito de Inversiones

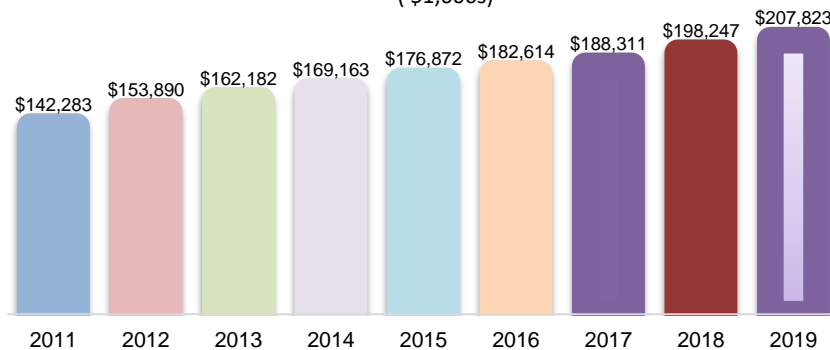


EGRESOS

Los egresos constituyen los beneficios que paga el Sistema a sus pensionados y los gastos administrativos en que incurre la Oficina del Sistema de Retiro. El renglón mayor de egresos se concentra en los beneficios de pensión por edad y años servicios, incapacidad y muerte, el cual aumentó en aproximadamente \$10 millones, según se detalla a continuación:

Beneficios de Pensiones por Edad, Años de Servicio, Incapacidad y Muerte

(\$1,000s)



Configuración de participantes recibiendo beneficios:

Año Fiscal	Edad y Años de Servicio	Incapacidad	Viudez	Total	Beneficio Anual Pagado	Bono de Navidad	Total Beneficio
2019	8,010	1,050	36	9,096	\$204,374,161	\$3,448,800	\$207,822,961
2018	7,700	1,074	42	8,816	\$194,871,175	\$3,375,600	\$198,246,775
2017	7,431	1,109	59	8,596	\$185,005,982	\$3,304,800	\$188,310,782
2016	7,224	1,125	69	8,418	\$179,343,674	\$3,270,400	\$182,614,074
2015	7,057	1,132	60	8,249	\$173,684,012	\$3,187,758	\$176,871,770
2014	6,866	1,146	70	8,082	\$166,020,289	\$3,142,467	\$169,162,756
2013	6,666	1,122	75	7,863	\$159,129,201	\$3,053,040	\$162,182,241
2012	6,505	1,118	74	7,697	\$150,931,624	\$2,958,520	\$153,890,144
2011	6,258	1,131	78	7,467	\$139,464,255	\$2,818,700	\$142,282,955

Durante el año fiscal 2018-2019 se acogieron a los beneficios de pensión un total de 495 participantes comparado con 492 el año anterior; tres (3) participantes más. A continuación, un desglose del número de pensionados por las diferentes dependencias universitarias:

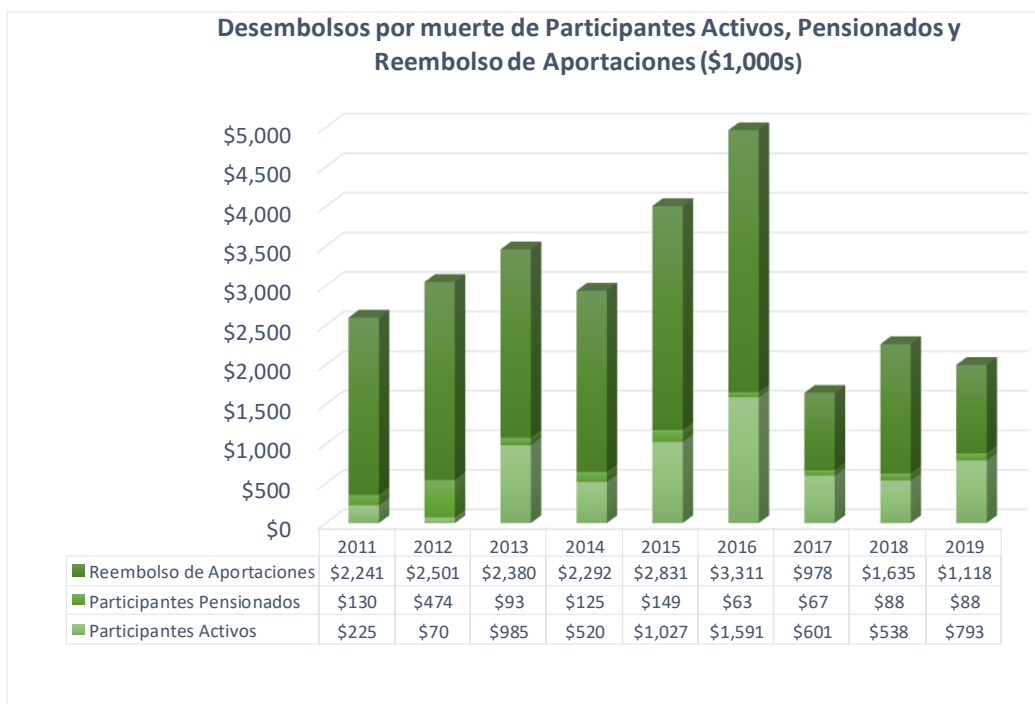
Dependencia	2018-2019			2017-2018			Cambio Cantidad Participantes
	Número Participantes	Monto Anualidad	Pensión Promedio	Número Participantes	Monto Anualidad	Pensión Promedio	
Administración Central	28	\$ 765,506	\$ 63,792	22	\$ 794,770	\$ 31,791	27%
Colegio Universitario de Aguadilla	14	350,375	29,198	6	328,607	41,076	133%
Colegio Universitario de Arecibo	19	551,908	45,992	14	264,705	29,412	36%
Colegio Universitario de Bayamón	19	483,865	40,322	33	356,362	25,454	-42%
Colegio Universitario de Carolina	16	515,801	42,983	14	418,392	26,149	14%
Colegio Universitario de Cayey	13	356,804	29,734	30	439,152	29,277	-57%
Colegio Universitario de Humacao	23	631,927	52,661	22	859,172	26,849	5%
Colegio Universitario de Ponce	15	427,791	35,649	26	347,139	23,143	-42%
Colegio Universitario Utuado	12	305,865	25,489	14	165,850	33,170	-14%
Estación Experimental Agrícola	25	697,055	58,088	16	367,722	24,515	56%
Junta de Gobierno	1	24,325	2,027	4	50,250	50,250	-75%
Recinto de Ciencias Médicas	87	2,314,811	192,901	74	1,649,074	30,538	18%
Recinto de Mayagüez	77	2,361,796	196,816	70	1,911,948	25,837	10%
Recinto de Río Piedras	128	3,400,212	283,351	135	3,447,027	29,462	-5%
Servicio de Extensión Agrícola	10	424,838	35,403	11	200,069	33,345	-9%
Sistema de Retiro	6	143,642	11,970	1	16,978	16,978	500%
Consejo de Educación Superior	2	74,000	6,167	-	3,957	3,957	0%
Totales	495	\$ 13,830,521	\$ 67,797	492	\$ 11,621,174	\$ 28,306	

Otro renglón de egresos lo constituye el beneficio por muerte que paga el Sistema a beneficiarios de participantes en servicio activo o pensionados. Durante los últimos ocho años se concedieron los siguientes pagos por este beneficio:

Año Fiscal	Desembolsos Participantes Activos		Desembolsos Participantes Pensionados		Total	
	#	Cantidad	#	Cantidad	#	Cantidad
2019	23	\$793,452	151	\$87,514	174	\$880,966
2018	16	538,113	100	88,400	116	626,513
2017	7	600,555	116	67,200	123	667,755
2016	23	1,591,185	109	63,000	128	1,654,185
2015	27	1,026,628	141	148,681	168	1,175,309
2014	15	519,956	127	124,717	142	644,673
2013	18	985,085	154	93,300	172	1,078,785
2012	2	70,000	159	474,233	161	544,233

Se incluyen, además, dentro del concepto de egresos los reembolsos que efectúa el Sistema a los participantes que por diferentes razones se separan del servicio sin derecho a pensión. A estos se les devuelve la totalidad de las aportaciones efectuadas en servicio. Durante los últimos nueve años se efectuaron los siguientes reembolsos:

Año Fiscal	Solicitudes Tramitadas	Cuantía
2019	129	\$1,117,850
2018	108	\$1,634,632
2017	56	\$977,559
2016	251	\$3,310,989
2015	255	\$2,831,037
2014	257	\$2,291,521
2013	257	\$2,379,526
2012	247	\$2,501,484
2011	235	\$2,241,194



Este informe describe de forma general las funciones y actividades más importantes que se realizan en el Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico. Además, ofrece los resultados operacionales y financieros más importantes para el año fiscal que finalizó el 30 de junio de 2019.

Si necesita más información, refiérase a nuestra página de internet (www.retiro.upr.edu.) donde encontrará copia digital de:

- ***Estados Financieros Auditados – 30 de julio de 2019 (RSM, Puerto Rico)***
- ***Informe de Valuación Actuarial - 30 de junio de 2019 (Cavanaugh Macdonald, LLC)***
- ***Informe sobre GASB 67 – 30 de junio de 2019 (Cavanaugh Macdonald, LLC)***

